

Soluciones

Integración LDAP con el Servicio PAPI

El servicio PAPI es el protocolo de autenticación que emplea la Red de Bibliotecas del CSIC para que cualquier usuario de la institución pueda acceder a los recursos electrónicos desde cualquier lugar y a cualquier hora bajo reconocimiento de usuario y contraseña. Desde el inicio de este servicio se ha tenido la preocupación de no añadir nuevas credenciales a la memoria de nuestros usuarios, por ello se optó por la dirección de correo electrónico y la contraseña de esa cuenta de correo.

Ahora estamos dando un paso más aprovechando las posibilidades que proporciona el Sistema de Gestión que ha implementado la Secretaría General Adjunta de Informática (SGAI) para todo el personal del CSIC, y desde el año 2007 estamos trabajando junto con la SGAI y con Redlris para que el Servicio PAPI se entienda con el LDAP (Lightweight Directory Access Protocol) directorio único del CSIC.

El objetivo es hacer coincidir las credenciales de acceso al Servicio PAPI con los datos que maneja el Directorio de datos de la Institución y por otro lado integrar casi de forma automática al Servicio PAPI a todas las personas que se integren en la plantilla del CSIC.

Esperamos que después del verano el proceso se haya completado para los usuarios del CSIC.

A final de año queremos que queden integrados también todos aquellos usuarios que pertenecen a centros mixtos y cuya dependencia no se encuentra en el CSIC. Para ello se abrirá un período para que aquellos científicos interesados en disfrutar del Servicio de Autenticación PAPI se den de alta en el LDAP del CSIC como miembros de estos centros mixtos.

En resumen, el proceso quedará finalizado cuando todo el personal de los centros ya sean propios o mixtos estén identificados en el directorio único del CSIC.

En colaboración con la SGAI, y en línea con los cambios que se llevan a cabo, se está preparando una nueva herramienta de gestión de usuarios en PAPI.

Ventajas que obtenemos con este cambio:

- Ya no será necesario que el usuario rellene un formulario de petición y consecuentemente no habrá que rellenar ningún registro en PAPI desde la Unidad de Coordinación de Bibliotecas, el alta se hará con un simple SI en los datos del interesado en su registro de personal.
- Ya no hará falta la confirmación ni de los coordinadores ni de los bibliotecarios de la pertenencia al CSIC. Es el directorio del CSIC el que aportará ese dato.
- El usuario no tendrá que recordar otras credenciales que no sean las de la Intranet Institucional.
- La baja en el Servicio se hará de forma automática al finalizar la beca o contrato, ya no se hará desde la Unidad de Coordinación de Bibliotecas. Quince días antes el usuario recibirá un aviso de que se va a producir esa baja dándole tiempo para que reclame su mantenimiento si eso fuera necesario.

Carmen Pérez C.BIC (Madrid)